



# INFORME GOBIERNO CORPORATIVO

**2024**

# Informe de Gobierno Corporativo | 2024

## Contenido

- 01 Filosofía Institucional**
- 02 Estructura de Capital**
- 03 Estructura Organizacional**
- 04 Asamblea General de Accionistas**
- 05 Consejo de Administración**
- 06 Comités de Apoyo al Consejo de Administración**
- 07 Alta Gerencia**
- 08 Áreas de Control y Vigilancia**
- 09 Sistema de Gestión de Riesgos**
- 10 Productos y Servicios**
- 11 Información Suministrada a Grupos de Interés**
- 12 Partes Relacionadas**
- 13 Sistema de Atención al Usuario Financiero**

# 1 Filosofía Institucional

## 1.1 Constitución y Finalidad

Seguros Banrural, Honduras, S.A., se constituyó en la ciudad de Tegucigalpa, República de Honduras; el 4 de mayo de 2016; mediante instrumento público No. 69 inscrito en el Registro Mercantil de Francisco Morazán. Conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros, fue autorizada por el Banco Central de Honduras, mediante Resolución No. 97-3/2016; como Compañía de seguros del tercer grupo; es decir, con facultades para la operación de seguros sobre las personas y seguros de daños a los bienes y fianzas.

Inicialmente se constituyó con un capital de L140,000,000.00, el cual a través de los años ha sido aumentado mediante capitalización de utilidades y aportes de los accionistas, alcanzando un capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre de 2024; de L200,000,000.00. En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2023; se aprobó el aumento de capital en L89,300,000, el cual a 2024 se encuentra en proceso de autorización por parte del Banco Central de Honduras.

## 1.2 Misión

Somos una Compañía de seguros hondureña, comprometida a cumplir la labor social de proteger a las personas y su patrimonio, ofreciendo productos y servicios de seguros accesibles a toda la población del país.

## 1.3 Visión

Ocupar en el área rural la posición de aseguradora líder, con productos innovadores y masivos que cubran las necesidades de nuestros clientes con primas justas, cumpliendo con la función social del seguro.

## 1.4 Valores

- **Transparencia:** Puedo mostrarle a los demás lo que hago, lo hago bien.
- **Respeto:** Toda persona es valiosa y merece mi reconocimiento, por eso trato a los demás como quiero que me traten a mí.
- **Confiabilidad:** Hago lo que digo.
- **Responsabilidad:** Hago lo que debo en mi familia, en mi trabajo, en mi comunidad y en mi país.
- **Prudencia:** Pienso, luego actuó. En cada situación procedo con cuidado.

## 2 Estructura de Capital

El capital social de la Compañía; está constituido por acciones comunes nominativas, con un valor nominal de L100.00 cada una; las cuales otorgan iguales derechos de voto a sus accionistas, conforme las regulaciones vigentes. La estructura de capital al 31 de diciembre de 2024 se representa de la siguiente manera:

| ACCIONISTAS                          | ACCIONES         | VALOR NOMINAL      | PARTICIPACIÓN  |
|--------------------------------------|------------------|--------------------|----------------|
| Aseguradora Rural, S.A. (Guatemala)  | 1,300,000        | L. 130,000,000     | 65.00%         |
| Instituto de Previsión Militar (IPM) | 700,000          | 70,000,000         | 35.00%         |
| <b>Totales</b>                       | <b>2,000,000</b> | <b>200,000,000</b> | <b>100.00%</b> |

## 3 Estructura Organizacional



## 4 Asamblea General de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas, es el órgano supremo de la sociedad y expresa la voluntad colectiva en todas las materias de su competencia; se rige principalmente por los Estatutos Societarios, los cuales están conforme a las disposiciones del Código de Comercio, la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y las demás normativas aplicables en la legislación hondureña.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Aseguradora, en sesión celebrada el 20 de marzo de 2024, logró los siguientes acuerdos:

- Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.
- Aprobación de los Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2023.
- Modificación de los miembros del Consejo de Administración ratificando al Comisario y al Consejero Independiente; estos consejeros y el comisario durarán 2 años a partir de la fecha en sus funciones y podrán ser reelectos.
- Resolvió tener por cumplidas las disposiciones legales contempladas en el Artículo 43 de la Ley de Instituciones de Seguros y Reaseguros y el Artículo 40 de los estatutos sociales, sin perjuicio de las verificaciones que deba hacer la CNBS a tal efecto.
- Aprobar el Proyecto de Distribución de Utilidades presentado a la Asamblea, manteniendo las utilidades retenidas al 2022 y adicionalmente, reteniendo las utilidades del año 2023.
- Aprobación de emolumentos y bonificaciones a los miembros del Consejo de Administración, Gerente General y del Comisario.

Asimismo; se celebró Asamblea General Extraordinaria y Totalitaria de Accionistas el 9 de julio de 2024; para aprobar la reforma a la Escritura de Constitución y Estatutos Sociales de la Compañía efecto de cambiar la denominación de la sociedad de Seguros Banrural, Honduras, S.A. a Aseguradora Rural Honduras, S.A.

## 5 Consejo de Administración

Es el órgano responsable de la administración y representación de la Aseguradora, en el cual radican las facultades de toma de decisiones convenientes para la sociedad, velando por el cumplimiento de la Compañía a la legislación y normativa aplicable. El Consejo de Administración fija las políticas generales para la actividad de la Aseguradora, lo que incluye el sistema de control interno y las prácticas de gobierno corporativo en toda la organización, supervisando su aplicabilidad y cumplimiento mediante la rendición de cuentas que realiza la Alta Gerencia, de manera periódica.

El Consejo de Administración se rige principalmente por los Estatutos Societarios contenidos en la Escritura de Constitución y los acuerdos de la Asamblea de Accionistas; además, por las disposiciones legales y regulatorias aplicables.

## 5.1 Integración

El Consejo de Administración se integra por un mínimo de cinco (5) y un máximo de nueve (9) consejeros; siendo uno presidente, un vicepresidente, un secretario, un consejero independiente y los demás consejeros vocales.

El Consejo de Administración nombrado en Asamblea General de Accionistas del 20 de marzo de 2024, se integró por los siguientes miembros:

| CARGO                          | NOMBRE                                   |
|--------------------------------|--|
| <b>PRESIDENTE</b>              | Ing. José Guillermo Haroldo López Cordón |
| <b>VICEPRESIDENTE</b>          | Cnel. Otto Fabricio Mejía Hércules       |
| <b>VOCAL</b>                   | Lic. Carlos Roberto Quevedo Meléndez     |
| <b>VOCAL</b>                   | Lic. Gabriela Núñez Ennabe               |
| <b>VOCAL</b>                   | Cnel. Norman Amílcar Calidonio Castañeda |
| <b>CONSEJERO INDEPENDIENTE</b> | Abg. Leónidas Rosa Suazo                 |
| <b>SECRETARIO</b>              | Abg. Leónidas Rosa Suazo                 |
| <b>COMISARIO</b>               | Lic. José Mario Ocampo Santos            |

## 5.2 Perfil de los miembros del Consejo de Administración

### Ing. José Guillermo Haroldo López Cordón

Ingeniero en Ciencias de la Computación, Máster en Administración de Empresas con especialización en Finanzas y Máster en Gestión y Técnicas de Seguros. Cuenta con más de 20 años de experiencia en la industria de seguros, **actualmente es el Gerente General de Aseguradora Rural, S.A. de Guatemala**; también ha desempeñado cargos de Gerente General en Aseguradora Guatemalteca, S.A. y Afianzadora Solidaria, S.A., así como, Gerente de Proyectos en Asesor de Sistemas ASSIST.

### Cnel. Otto Fabricio Mejía Hércules

Coronel de Defensa Aérea de la Academia Militar de Aviación, licenciado en Actuaría, Ingeniero Industrial y Máster Ejecutivo en Dirección de Empresas con Orientación en Finanzas y Control de Gestión. Cuenta con más de 30 años de carrera profesional, siendo nombrado el 20 de marzo de 2024, como **Gerente General del Instituto de Previsión Militar (IPM)** para el periodo 2024–2028; además, ha sido Subgerente Técnico Financiero e Inversiones, Asesor de Gerencia, Jefe de Actuaría del IPM. También ha sido contraparte técnica en consultoría del PNUD, Comisario del Consejo de Administración de COFINTER,

S.A. y Superintendente de Seguros y Pensiones de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros.

#### **Lic. Carlos Roberto Quevedo Meléndez**

Es licenciado en Contaduría Pública y Máster de Ciencias en Seguros y Fianzas. Cuenta con una larga trayectoria profesional de casi 50 años en Guatemala, El Salvador y Honduras; con experiencia en el sector cooperativo, fue Gerente General de Columna Compañía de Seguros, S.A., fundador y presidente del Fondo de Retiro de los Empleados del Sistema Cooperativo de Ahorro y Crédito de Guatemala; directivo de asociaciones de seguros y cooperativas, Gerente General de Aseguradora Rural, S.A., **de la cual hoy en día es vicepresidente del Consejo de Administración**, entre otros.

#### **Lic. Gabriela Núñez Ennabe**

Licenciada en Ciencias Económicas y Máster en Economía y Finanzas. Profesional destacada en ciencias económicas, posee una extensa trayectoria de más de 25 años en altas posiciones en el sector bancario privado, administración pública, organismos internacionales, docencia universitaria y en el sector empresarial, con varios reconocimientos institucionales y empresariales en Honduras.

Ha sido docente en las áreas de matemáticas y finanzas, en Unah y Unitec; analista y asesora económica en el Banco Central de Honduras, Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, Presidente del Banco Central de Honduras; Consultor Independiente; **Actualmente Gerente General de Banrural**.

#### **Cnel. Norman Amilcar Calidonio Castañeda**

Ingeniero Civil, licenciado en Ciencias Militares, Máster en las carreras de Administración de Proyectos, Defensa y Seguridad, Ciencias y Artes Militares y Defensa y Seguridad Interamericana.

Capacitado en mercado de capitales y banca de inversión; funcionamiento del sistema de atención al usuario financiero, proyectos en los institutos de previsión social, gestión de inversiones, planificación estratégica para las instituciones de previsión social.

Experiencia en Finanzas, Inversiones, Controles y Proyectos. Actualmente es el **Sub-Gerente Técnico Financiero e Inversiones en el Instituto de Previsión Militar**.

### Abg. Leónidas Rosa Suazo

Abogado y Notario, licenciado en Economía y Ciencias Políticas, Máster en Derecho Mercantil y doctor en Ciencias Jurídicas. Cuenta con más de 20 años de carrera profesional con experiencia en el sistema legal estadounidense y hondureño. Es Subadministrador de Bufete Rosa y Asociados y se especializa en derecho de inversiones, seguros, financiero (incluyendo microfinanzas), societario y comercial y minero. Consejero Independiente.

### 5.3 Proceso de nombramiento del Consejo de Administración

Es atribución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, nombrar, revocar o ratificar a los miembros del Consejo de Administración y el Comisario, quienes, además de cumplir los requisitos legales, deberán ser personas idóneas, solventes y de reconocida honorabilidad. Los consejeros durarán dos (2) años en sus funciones y podrán ser reelectos.

### 5.4 Remuneración de los miembros del Consejo de Administración

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas determina los emolumentos correspondientes a los miembros del Consejo de Administración y al Comisario, los cuales consisten en una dieta por participación en las sesiones del consejo; así como, una dieta por la participación de los consejeros en cada reunión de los comités de Gobierno Corporativo en que han sido designados.

### 5.5 Sesiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración durante al año 2024 celebró catorce (14) sesiones interactuando con los Comités y la Alta Gerencia, en las cuales aprobó las siguientes políticas, manuales y reglamentos, entre otros documentos, que forman parte del sistema de gobierno corporativo:

- Actualización de Política de Distribución de Riesgos y Reaseguros.
- Programa de Reaseguros para 2024-25.
- Actualización del Manual de Reporte e Incidencias de Riesgo Operativo.
- Actualización Indicadores Manual del Apetito de Riesgo.
- Actualización Política de Suscripción de Seguros Generales.
- Actualización Política de Suscripción de Seguros de Personas.

- Política de Respaldos y Recuperación de Base de Datos y Bitácoras.
- Actualización del Plan de Continuidad de Negocios.
- Modificación al Manual de Funciones de la Oficial de Cumplimiento.
- Modificaciones a las Políticas y Metodologías del Área de Tecnología.
- Actualización del Reglamento del Comité de Riesgos.
- Política para la Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Actualización de las Políticas del Área de Seguridad de la Información.
- Plan Estratégico 2025 al 2027.

## 6 Comités del Consejo de Administración

### 6.1 Comité de Gobierno Corporativo

Es un órgano auxiliar del Consejo de Administración, el cual tiene como objetivo recomendar y asegurar el cumplimiento, seguimiento y las buenas prácticas de Gobierno Corporativo; el cumplimiento de normas internas, leyes y regulaciones aplicables, velando por un marco eficaz que garantice los derechos y un trato equitativo a los usuarios.

Está conformado por un mínimo tres (3) miembros del Consejo de Administración, uno de los cuales lo preside (Presidente del Consejo de Administración), la Gerencia General, la jefatura de Talento Humano, la Unidad de Riesgos y la Oficial de Cumplimiento Normativo, quien actúa como secretaria. En 2024 se realizaron seis (6) reuniones; 5 ordinarias y 1 extraordinaria; con asistencia del 100% de los miembros.

### 6.2 Comité de Auditoría

Actúa como enlace independiente entre la Alta Gerencia y el Consejo de Administración, proporcionando una revisión objetiva de las actividades de la Compañía y asegurando que las prácticas de gobierno corporativo se adhieran a los estándares establecidos.

Está integrado por cuatro (4) miembros del Consejo de Administración, siendo uno de éstos el Consejero Independiente, quien lo preside; la Gerencia General, la Gerencia de Negocios, la Gerencia de Administración y Finanzas y el Auditor Interno, quien actúa como secretario. En 2024 se realizaron doce (12) reuniones alcanzando una asistencia del 95%.

### 6.3 Comité de Riesgos

Es un órgano de apoyo al Consejo de Administración en la dirección y vigilancia sobre la implementación y evaluación de la estrategia, políticas y metodologías para la gestión integral de los riesgos que asume la Aseguradora.

Se integra por un mínimo de dos (2) miembros del Consejo de Administración, siendo uno de ellos consejero independiente, quien lo preside, la Gerencia General, la Gerencia de Administración y Finanzas, la Gerencia de Negocios, la Gerencia Técnica y el (la) encargado(a) de la Unidad de Riesgos, quien funge como secretario. En 2024, se celebraron seis (6) reuniones, 4 ordinarias y 2 extraordinarias; con asistencia del 100% de los miembros.

### 6.4 Comité de Cumplimiento Regulatorio

Designado por el Consejo de Administración para el desarrollo e implementación de políticas y procedimientos sistemáticos para identificar, evaluar, mitigar, monitorear y comunicar los riesgos inherentes a la prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y prevención de proliferación de armas de destrucción masiva.

Está integrado por un (1) miembro del Consejo de Administración, quien lo preside; además, se cuenta con la participación de la Gerencia General, Oficial de Cumplimiento Regulatorio, quien actúa como secretaria del Comité, Gerencia de Negocios, Gerencia Técnica y Auditoría Interna como invitado. En el 2024, se realizaron cuatro (4) sesiones ordinarias y dos (2) extraordinarias con una asistencia del cien por ciento (100%) de los miembros.

### 6.5 Comité de Recursos Humanos

Es un órgano auxiliar en el Consejo de Administración que asesora en la gestión, ejecución y conducción de las actividades relacionadas con el recurso humano.

Está integrado por un mínimo de tres (3) miembros del Consejo de Administración, asumiendo uno de ellos la presidencia; la Gerencia General, Gerencia de Administración y de Finanzas, Gerencia de Negocios y la Jefatura de Talento Humano, quien actúa como secretaria. Durante el año 2024 el Comité celebró siete (7) sesiones con el 96% de la participación de sus miembros.

## 6.6 Comité de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TI)

Constituido con el propósito de establecer un espacio de coordinación y toma de decisiones estratégicas relacionadas con la gestión, desarrollo, continuidad y funcionamiento de la infraestructura tecnológica, asegurando su alineación con los objetivos institucionales y las mejores prácticas en materia de gobierno de TI.

Está integrado por un (1) miembro del Consejo de Administración, quien es el Presidente, la Gerencia General, la Gerencia de Administración y de Finanzas, la Gerencia de Tecnología, quien actúa como secretario y el Auditor Interno como invitado. En el 2024 se realizaron seis (6) reuniones de comité, con una participación del 98% de sus miembros.

## 6.7 Comité de Inversiones

Este Comité apoya a la Alta Gerencia en la gestión de las inversiones para optimizar los recursos financieros de la Compañía, cumpliendo las condiciones de seguridad, liquidez y rentabilidad, señaladas en las leyes y reglamentos regulatorios.

Este Comité está compuesto por al menos dos (2) miembros del Consejo de Administración, la Gerencia General y la Gerencia de Administración y Finanzas. Toma sus acuerdos de forma colegiada cuando las circunstancias respecto a la gestión de las inversiones así lo requieran. En el 2024 se realizaron doce (12) reuniones con una participación del 100% de sus miembros.

## 6.8 Comité de Reclamos

El objetivo de este Comité es mantener una administración adecuada de los reclamos, salvamentos y siniestralidad, implementando un adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.

Este Comité está integrado por dos (2) miembros del Consejo de Administración, la Gerencia General, la Gerencia de Negocios, la Gerencia Técnica y la Jefatura de Reclamos, como secretario. En el 2024 se realizaron seis (6) reuniones con la participación de todos sus integrantes.

# 7 Alta Gerencia

## 7.1 Gerencia General

Lidera la ejecución de las operaciones y la implementación de las políticas y procedimientos de la Compañía Aseguradora, respondiendo ante el Consejo de Administración y ante terceros sobre su gestión; además, goza de las facultades de representación y ejecución correspondiéndole las atribuciones y responsabilidades establecidas en los estatutos sociales y la legislación. La Gerencia General es nombrada por el Consejo de Administración y los miembros del equipo gerencial que proponga ésta; serán nombrados también por el Consejo.

La Gerente General de la Aseguradora es la **Lic. Martha Magdalena Bonilla Colindres**, quien es licenciada en Contaduría Pública y Máster en Administración de Empresas; fue nombrada desde la organización de la Compañía en febrero de 2016; cuenta con gran experiencia en el rubro; ha sido Gerente de Seguros de Financiera Credi Q, S.A., asistente del Ministro Director de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (ahora, Sistema de Administración de Rentas (SAR)), Superintendente de Seguros y Pensiones en la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, Tesorera de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (Assal), Gerente de Seguros de Facach, Gerente General de Equidad Compañía de Seguros y Presidente de la Cámara Honureña de Aseguradores (Cahda).

## 7.2 Gerencia de Negocios

Gestiona la estrategia de comercialización y negocios de la Compañía, implementando procesos oportunos para ofrecer un servicio ágil, accesible y de alta calidad tanto para clientes externos como internos. Lidera la ejecución de estrategias comerciales que impulsen el crecimiento y fortalezcan la posición competitiva de la Compañía, garantizando al mismo tiempo la satisfacción y fidelización de los clientes.

## 7.3 Gerencia Técnica

Dirige estratégicamente las áreas técnicas de suscripción de seguros de vida y daños, así como, la gestión de reaseguro y reclamos, conforme a los objetivos estratégicos de la Compañía, a fin de lograr resultados sólidos en productos de seguros y garantizar el cumplimiento puntual de los pagos de pólizas.

## 7.4 Gerencia de Administración y Finanzas

Planea y supervisa estratégicamente la gestión financiera de la Compañía suministrando información de manera oportuna, precisa y confiable sobre el rendimiento operativo para respaldar la toma de decisiones a nivel de la Gerencia General y el Consejo de Administración.

## 7.5 Gerencia de Tecnología

Es responsable de planificar, desarrollar, supervisar y gestionar las estrategias, lineamientos y operaciones relacionadas con las Tecnologías de la Información, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos de la Compañía y promoviendo la innovación tecnológica como pilar para la mejora continua y la competitividad institucional.

## 7.6 Jefatura de Talento Humano

Planifica, dirige y coordina de manera eficiente las actividades y tareas relacionadas con la gestión del talento humano de la Compañía, teniendo como objetivo principal fortalecer la relación entre los colaboradores y la Compañía.

# 8 Áreas de Control y Vigilancia

## 8.1 Unidad de Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría, independiente de la Gerencia y las funciones operativas y administrativas de la sociedad, evalúa permanentemente el funcionamiento y efectividad del sistema de control interno; así como, la razonabilidad de la información con la que se preparan los informes financieros y la contabilidad. Además, evalúa el cumplimiento con las leyes y los reglamentos aplicables. El Auditor Interno es nombrado por el Consejo de Administración, de quien depende directamente y rinde informes a través del Comité de Auditoría.

## 8.2 Unidad de Riesgos

Es la responsable de la implementación y evaluación del sistema de gestión integral de riesgos de la Compañía, el cual contiene las políticas y procesos para la identificación, evaluación, mitigación, monitoreo y comunicación de los riesgos. Esta unidad es independiente de las unidades de negocio. El responsable de la Unidad de Riesgos no realizará, procesará ni aprobará transacciones, y tendrá autoridad para reportar directamente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración.

## 8.3 Unidad de Cumplimiento Regulatorio

Supervisa de manera integral el cumplimiento de los programas y procedimientos internos, garantizando su alineación con la Ley Especial contra el Lavado de Activos y las obligaciones establecidas en convenios e instrumentos internacionales relacionados con la prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

# 9 Sistema de Gestión de Riesgos

## 9.1 Riesgos inherentes

Por la naturaleza del negocio y el nicho de mercado en que opera la Aseguradora, inherentemente se encuentra expuesta a los riesgos siguientes:

- **Riesgo de suscripción o riesgo técnico del seguro.** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas por el incremento de la siniestralidad y de los gastos, con relación a las bases técnicas o actuariales empleadas en la determinación de la prima, evaluación y aceptación de los riesgos asegurados, así como la atención de siniestros.
- **Riesgo de liquidez.** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas por no contar con los fondos necesarios para asumir oportunamente el flujo de pago de las obligaciones.
- **Riesgo de crédito.** Es la probabilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de que un asegurado o un reasegurador incumpla su pago en los términos acordados.
- **Riesgo operativo.** Es la probabilidad de pérdidas derivadas de errores humanos y/o conducta incorrecta de empleados; procesos internos inadecuados o defectuosos; fallos, interrupciones o deficiencias de los sistemas de información; robo, pérdida, mal uso o deterioro de la calidad de la información; y, fraudes internos o externos.
- **Riesgo de cumplimiento regulatorio.** Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por incumplimiento de leyes y normas regulatorias, incluyendo las relativas a la prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo (LAFT), errores u omisiones en la contratación, inobservancia de códigos de conducta o normas éticas, así como, situaciones jurídicas que afecten la titularidad o disponibilidad de los activos.
- **Riesgo de Mercado.** Posibilidad de pérdidas por fluctuaciones en las tasas de interés, el tipo de cambio, el precio de los activos y las condiciones generales del mercado.

## 9.2 Gestión de riesgos

### 9.2.1 Estructura y gobierno de riesgos

- **Consejo de Administración.** Aprueba la estructura organizativa idónea y las políticas y procesos para la implementación y supervisión del sistema de control interno y gestión de riesgos.
- **Gerencia General.** Lidera la ejecución de la estrategia, los planes de negocio y los procesos administrativos, financieros y tecnológicos, enmarcados en las políticas y directrices aprobadas por el Consejo.
- **Áreas de negocios, suscripción, reaseguro, reclamos, administración, finanzas y tecnología.** Conforman la primera línea de defensa en la gestión de riesgos, comercializando los productos, evaluando su viabilidad y ejecutando directamente las operaciones requeridas por sus objetivos, dentro del apetito de riesgo aprobado por el Consejo y la Alta Gerencia.
- **Unidades de Riesgos y Cumplimiento Regulatorio.** Constituyen la segunda línea de defensa en la gestión de riesgos, evaluando los riesgos identificados y monitoreando su nivel, así como, la eficacia de los controles y límites de riesgo, informando los resultados a la Alta Gerencia y el Consejo. La Unidad de Cumplimiento Regulatorio especializa su gestión en el riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.
- **Unidad de Auditoría Interna.** Representa la tercera línea de defensa en la gestión de riesgos, evaluando con independencia el cumplimiento del control interno por parte de las áreas de la primera línea de defensa y la calidad de la gestión de las unidades en la segunda línea de defensa.

### 9.2.2 Políticas y metodologías para la gestión de riesgos

- Para el **riesgo de suscripción o riesgo técnico del seguro**, se cuenta con políticas para la suscripción de seguros por ramo, las cuales establecen los requisitos para la aceptación o rechazo de coberturas de riesgo.
- **Política de distribución de riesgos (reaseguro)**. La Compañía cuenta con contratos de reaseguro para ceder totalmente o en parte los riesgos asumidos, a fin de recuperar las perdidas por los siniestros ocurridos.
- Para el **riesgo de liquidez**, se cuenta con políticas para la gestión de las inversiones que establecen los requisitos de liquidez, seguridad y rentabilidad.
- Para el **riesgo de crédito**, se cuenta con políticas para la cobranza de las pólizas o la constitución de reservas de incobrabilidad de acuerdo con el análisis de antigüedad de los saldos.
- Para el **riesgo operativo**, se cuenta con metodología de matrices de riesgo por procesos para la evaluación de la probabilidad y el impacto de los eventos de riesgo operativo y la calidad de los controles para mitigarlos.
- Para el **riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo**, el área de cumplimiento ejecuta las políticas de debida diligencia y realiza monitoreo permanente a través de herramientas informáticas para facilitar el análisis, reporte y la toma de decisiones para la prevención de este riesgo.
- Respecto al **riesgo de mercado**, se monitorea continuamente el comportamiento de las tasas de interés del mercado y el tipo de cambio, informando oportunamente sus efectos en los activos expuestos, si los hubiere.
- **Pruebas de estrés**. Es una técnica realizada anualmente para evaluar la capacidad de la Compañía ante situaciones extremas o eventos adversos simulados, pero posibles.

### 9.2.3 Patrimonio Técnico y Reservas Técnicas

La Compañía constituye las reservas técnicas y de siniestros según las regulaciones, lo cual permitan tener la cobertura de las obligaciones adquiridas. Además, se procura mantener siempre un patrimonio técnico neto superior al patrimonio técnico de solvencia.

# 10 Productos y Servicios

## 10.1 Seguros de personas

### 10.1.1 Vida individual y Accidentes Personales

Seguro para garantizar la protección económica del asegurado y su familia en caso de fallecimiento o invalidez por enfermedad o accidente.

### 10.1.2 Vida Individual - Vivo Segura

Es un seguro colectivo de vida y cáncer de la mujer, cuyo objetivo es prevenir y tratar el riesgo de esta enfermedad.

### 10.1.3 Vida Colectivo y Accidentes Personales

Seguro orientado para las empresas para garantizar la protección económica de los colaboradores y su familia en caso de fallecimiento o invalidez por enfermedad o accidente.

### 10.1.4 Seguro Migrante

Asegura a los familiares que están fuera del país y quienes mensualmente envían dinero para el sostenimiento de su familia, por medio de Banrural; según sea la persona que envíe la remesa

### Vida Colectivo - Saldo de Deuda

Seguro contratado por las instituciones financieras para cubrir el saldo de las deudas en caso de muerte de la persona deudora asegurada. Existen dos modalidades:

- **Sin Beneficiario:** La institución financiera es el beneficiario irrevocable del seguro.
- **Con Beneficiario:** La institución financiera es indemnizada por el saldo de la deuda a la fecha de fallecimiento del asegurado y en caso de existir remanente se entrega a los beneficiarios designados.

### 10.1.5 Gastos Médicos Colectivo

Seguro orientado para empresas que desean brindar a sus empleados y familiares dependientes una ayuda para cubrir los gastos incurridos con el objetivo de recuperar la salud, ya sea por enfermedad común o accidentes.

## 10.2 Seguros de Daños

### 10.2.1 Incendio Hogar

Esta es una cobertura para los bienes propiedad del asegurado incluyendo los bienes de terceros bajo su custodia y control, por los cuales sea legalmente responsable y que no estén excluidos en esta póliza.

### **10.2.2 Incendio Todo Riesgo**

Esta cobertura protege a las empresas, maquinaria, equipo electrónico y materia prima contra los daños a consecuencia directa de un incendio o de los riesgos de la naturaleza, riesgos accidentales u otros riesgos.

### **10.2.3 Automóvil**

Es un programa de protección para vehículos, con el cual se brinda al asegurado cobertura en caso de robo, accidente o emergencia por avería vehicular, con respaldo en Honduras y Centroamérica.

### **10.2.4 Seguro Bancario (Exclusivo para Banrural)**

Es una póliza que cubre a las entidades bancarias frente a riesgos relacionados con la deshonestidad o actos fraudulentos de empleados, cometidos individualmente o en colusión con otras personas, con la intención de producir perjuicios económicos a la entidad financiera y/o en beneficio de quien lo comete.

### **10.2.5 Seguro Agrícola**

Brinda cobertura por pérdidas en algunos cultivos, contra riesgos principalmente por fenómenos climáticos comprobables que afectan el rendimiento y la supervivencia del cultivo, los cuales el productor no puede controlar en el campo.

### **10.2.6 Seguro Paramétrico Modular**

Tiene como objetivo proteger la inversión de los pequeños agricultores de granos básicos, ante la ocurrencia de eventos climáticos adversos como períodos de sequía o exceso de lluvia

### **10.2.7 Hurto, Robo y Extravío (HRE)**

Brinda cobertura al tarjetahabiente sobre las transacciones fraudulentas a consecuencia de hurto, robo, extravío y fraude en las tarjetas de crédito o débito.

## **11 Información suministrada a Grupos de Interés**

La Compañía da a conocer a accionistas, inversionistas y al mercado en general, información oportuna y precisa en relación con la sociedad, su desempeño financiero y demás información relevante, además ha establecido un espacio en internet en la dirección <https://www.aseguradorarural.com.hn>; para suministrar dicha información.

# 12 Partes Relacionadas

Las principales partes relacionadas de la Compañía son las siguientes:

**Por propiedad directa** (participación accionaria mayor o igual a 10%):

- Aseguradora Rural S.A. (Guatemala)
- Instituto de Previsión Militar – IPM

**Por gestión ejecutiva:**

- Banco de Desarrollo Rural Honduras, S.A.
- Miembros del Consejo de Administración.
- El Comisario.
- La Gerente General.

De los anteriores, se incluyen los cónyuges o compañero(a) de hogar por unión de hecho y los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad.

**Principales operaciones con partes relacionadas:**

| PARTE RELACIONADA                     | TIPO DE OPERACIÓN                                     |
|---------------------------------------|---|
| <b>BANRURAL HONDURAS, S.A.</b>        | Póliza de seguro de vida colectivo por saldo de deuda |
|                                       | Póliza de seguro de incendio y líneas aliadas         |
|                                       | Póliza de seguro de gastos médicos colectivo          |
|                                       | Póliza de seguro de hurto, robo y extravío (HRE)      |
|                                       | Póliza general bancaria                               |
|                                       | Inversiones financieras en certificados de depósitos  |
| <b>INSTITUTO DE PREVISIÓN MILITAR</b> | Cuentas de ahorro y de cheques                        |
|                                       | Póliza de seguro de vida colectivo por saldo de deuda |
|                                       | Póliza de seguro de incendio y líneas aliadas         |
|                                       | Póliza de seguro de gastos médicos colectivo          |
|                                       | Póliza de seguro de automóvil colectivo               |

# 13 Sistema de Atención al Usuario Financiero

El Oficial de Atención al Usuario Financiero, se encarga de velar por la implementación y cumplimiento de las políticas y procedimientos para el cumplimiento de las normativas regulatorias para el fortalecimiento de la transparencia, la cultura financiera y atención al usuario financiero.

Las políticas de atención al usuario financiero incluyen las obligaciones de la Aseguradora, las buenas prácticas, educación e información de los usuarios financieros para el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, prohibición de prácticas y cláusulas contractuales abusivas, información sobre preguntas frecuentes de los productos, advertencias y recomendaciones, y procedimientos para presentación de reclamos.